

*LOS CRÍMENES DE STALIN*

**NIKITA KRUSCHEV EN EL HISTÓRICO XX CONGRESO DEL PCUS**

***EDUARDO PALOMAR BARÓ***

Hace exactamente 56 años, a finales de febrero de 1956, el XX Congreso del PCUS, llamado el de la desestalinización, clausuraba uno de los capítulos más dramáticos de la historia de la URSS.

El gran protagonista de este Congreso histórico fue Nikita Krushev, convertido en secretario general del partido cuando murió Stalin en 1953, aunque éste había nombrado a Malenkov como sucesor. Desde los tres primeros años de su reinado, Krushev y sus próximos fueron distanciándose discretamente del antiguo dictador. Primero dejaron en libertad a los nueve profesores de medicina acusados por Stalin de haber tramado “el complot de las batas blancas”. Luego habría otras liberaciones del Gulag y, por vez primera, se empezó a hablar de “culto a la personalidad”.

Estos cambios simbólicos intrigaban extraordinariamente a Occidente, donde se ignoraba que, a finales de diciembre de 1955, la dirección del PCUS había encargado a Piotr Pospelov, la redacción de un acta de acusación contra Stalin. Pospelov había sido uno de los autores del Compendio de la historia del PCUS bajo Stalin, manual obligatorio para todos los soviéticos. Aunque para la lectura del informe de Pospelov estaba previsto un discurso de dos horas, Krushev tomó la palabra durante cinco y se permitió algunas improvisaciones y digresiones salpicadas de detalles picantes. Además, la transcripción completa del discurso nunca se publicaría. Krushev pronunció este discurso durante una reunión a puerta cerrada en la que no participaba ningún dirigente de los partidos hermanos, ni por supuesto la prensa. Los 5.000 delegados presentes quedaron atónitos, en un silencio absoluto, y abandonaron la sala igualmente silenciosos después de los aplausos de rigor. Al día siguiente recibieron un texto resumido que tampoco era el informe de Pospelov. Se suponía que tenían que debatirlo cuando regresaran a su región y los dirigentes de las democracias populares a sus países. Es como decir que el informe secreto tenía que ser secreto para siempre. En nombre del PCF, Maurice Thorez había aludido a él antes de pretender que se trataba de un informe “atribuido” a Krushev. En Roma, en cambio, Palmiro Togliatti no desmintió el informe Krushev y publicó unos comentarios críticos.

En junio de 1956, primero el New York Times y luego Le Monde publicaron este texto traducido del polaco y lo dieron a conocer al mundo entero. La amplitud de los crímenes dejó a la opinión mundial tan atónita como a los delegados del XX Congreso. Krushev afirmaba en él que en 1934 Stalin había ordenado asesinar a Serguéi Kirov porque sospechaba que aspiraba a sustituirle en el cargo. A ello le había sucedido una represión salvaje. Más tarde, al principio de la II Guerra Mundial, inmerso en la desesperación, según Krushev, Stalin ya no lograba gobernar y fue necesario ejercer presiones para que aceptara, dos semanas después de la agresión alemana, dirigirse al país. Estudios posteriores demostraron que a Kirov lo había asesinado un psicópata y que Stalin había estado en cambio muy activo en la fase inicial de la guerra. Pero el objetivo de Krushev era destruir la imagen de un generalísimo que lo había dirigido todo con mano de hierro.

No era la única característica del extenso informe. Krushev hacía caso omiso de los tres grandes procesos de Moscú de 1936 a 1938, en los que se había visto a la vieja guardia bolchevique confesar crímenes inverosímiles. Ni una palabra tampoco sobre el

proceso a puerta cerrada del mariscal Tukachevski, también condenado a muerte, ni sobre la suerte del millón de trotskistas o sospechosos de serlo que fueron fusilados en 1937-38. El leitmotiv del orador era que también las víctimas de Stalin eran estalinistas. Un epílogo curioso a este congreso de “vencedores” al que le sucederían otras represiones contra los fieles al dictador.

Otra página importante del informe trataba de la incapacidad militar de Stalin: no sólo no había estado nunca en el frente, sino que además habría seguido el curso de los acontecimientos militares en un mapamundi. El culto a la personalidad le permitiría luego atribuirse todas las victorias del Ejército Rojo. Con toda evidencia, Nikita Krushev no tenía elección: para desarticular la fe de acero que el pueblo alimentaba en el vencedor de un fascismo mucho más potente militarmente, había que reventar el estereotipo del bien amado jefe. Sin embargo, esta argumentación se veía desmentida por los testimonios de la mayor parte de personalidades occidentales que habían estado juntos a Stalin durante la guerra. Más aún, ningún mariscal o militar de alta graduación del Ejército Rojo suscribió esta versión. Aunque aliado de Krushev, el mariscal Jukov no quiso tomar partido.

¿Qué proponía entonces el “jefe de la desestalinización”? Prometía volver a la legalidad, lo que significaba el fin de los extraños desplazamientos de población que había provocado el terror estalinista en el país. Había que mantener las posiciones adquiridas y convertirlas en hereditarias mediante la continuación de los privilegios de las élites. Para el pueblo esto significaba muy poco.

Cinco años más tarde, en 1961, con ocasión del XXII Congreso del PCUS, Krushev decidía expulsar a Stalin del mausoleo de la Plaza Roja y proponía un programa de desarrollo sobre un periodo de 20 años. De creerlo, en 1981, la URSS sería la primera potencia mundial. Las cifras sobre la producción de acero, de carbón, de petróleo, de productos agrícolas, etcétera daban fe de la inminencia del triunfo del comunismo. Pero nadie se dejó engañar por estas estadísticas. El golpe que provocó el XX Congreso en las conciencias en la URSS llevó a una despolitización general y a un abandono masivo de la acción colectiva. Nadie protestó pues cuando se cesó a Krushev en 1964 ni cuando, años más tarde, uno de sus sucesores, Leonid Brézhnev, instauró el culto –más bien ridículo– de su personalidad.

Hubo que esperar todavía dos decenios antes de que, al menos en marzo de 1985, Mijaíl Gorbachov intentara enlazar de nuevo con la herencia de Krushev lanzando la perestroika. Pero era demasiado tarde: la situación socioeconómica y la conciencia colectiva del país habían cambiado profundamente.

### **Informe secreto de Nikita Krushev al XX Congreso del PCUS. Las terribles “depuraciones” de 1937-1938**

La Comisión se ha familiarizado con una gran cantidad de material existente en los archivos de la NKVD y con otros documentos, y ha establecido muchos hechos que conciernen la fabricación de cargos contra comunistas, las falsas acusaciones y los descarados abusos de la legalidad socialista que tuvieron como consecuencia la muerte de gente inocente. Es obvio que muchas de las actividades del Partido, del Soviet y de la economía se tildaron en 1937-1938 de “enemigas”, cuando en realidad no las realizaban ni enemigos ni espías ni saboteadores, etc., sino comunistas honrados. Se trataba de gente acusada injustamente, que –no pudiendo soportar tanta bárbara tortura– se autoacusaban, por orden de los jueces investigadores y de los falsificadores, de toda clase de crímenes graves e increíbles. La Comisión ha presentado al Presidium del CC un material extenso y bien documentado referente a las represiones en masa llevadas a cabo contra los delegados del XVII Congreso del Partido y contra miembros del CC

elegidos en ese Congreso. Este material ha sido estudiado por el Presidium del CC y éste ha comprobado que de los 139 miembros y candidatos del CC del Partido que se eligieron en el XVII Congreso, 98 de ellos, es decir el 70 %, fueron detenidos y fusilados, la mayor parte entre 1937 y 1938. ¿Cuál era la composición de los delegados que participaron en el XVII Congreso? Se sabe que el 80 % de los participantes con voto del XVII Congreso ingresó en el Partido en la época de la conspiración anterior a la revolución y durante la guerra civil; esto significa antes de 1921. El origen social de la masa de los delegados era la clase trabajadora (60 % de los miembros con voto). Por esta razón es inconcebible que un Congreso así constituido eligiese al CC una mayoría compuesta por enemigos del Partido. La única razón por la cual se tildó al 70 % de los miembros del CC y de los miembros elegidos al XVIII Congreso de “enemigos del pueblo y del Partido”, es porque se difamó a comunistas honrados por medio de acusaciones fabricadas, minando así gravemente la legalidad revolucionaria.

El mismo destino hallaron no sólo los miembros del CC, sino también la mayoría de los delegados al XVII Congreso del Partido. De los 1.906 delegados que fueron allí ya sea para votar o para aconsejar, 1.108 fueron apresados y acusados de crímenes contra la revolución, es decir un número superior a la mayoría. Este mero hecho demuestra cuán absurdos, cuán contrarios al sentido común fueron los cargos de crímenes “contra-revolucionarios” esgrimidos en contra de ellos, ya que no nos es posible entender cómo la mayoría de los componentes del XVII Congreso pudiesen haber merecido tales acusaciones.

Recordaremos que el XVII Congreso, del Partido se conoce históricamente como el Congreso de los Victoriosos. Los delegados a ese Congreso habían participado activamente en la construcción del Estado Socialista; muchos de ellos habían sufrido y soportado lo indecible por el Partido durante los años pre-revolucionarios. Ellos lucharon contra el enemigo valientemente y enfrentaron la muerte cara a cara, sin temor. ¿Cómo nos va a ser posible creer que esa gente se demostrase posteriormente traidora y que hubiese ingresado en las filas de los enemigos del socialismo durante el período posterior a la liquidación política de los zinovievistas, trotskistas y derechistas y después de las grandes conquistas de la construcción socialista? Lo cierto es que todo esto fue el resultado de la forma en que Stalin abusó del poder y comenzó a utilizar el terror contra los jefes del Partido.

¿Cuál es la razón por la cual las persecuciones en masa contra los activistas se incrementaron más y más después del XVII Congreso? Es porque en este tiempo Stalin se había colocada por encima del Partido, por encima del país, de tal modo que había dejado de tomar en cuenta tanto al CC como al Partido. Stalin siguió considerando en cierto modo la opinión colectiva hasta el XVIII Congreso, pero después de la liquidación política de los trotskistas, zinovievistas y bujarinistas, cuando –como resultado de la lucha y de las victorias socialistas– el Partido había logrado la unidad, Stalin dejó de valorar aún en grado mínimo a los miembros del CC del Partido y aun a los del Buró Político; Stalin pensó que ahora podía decidirlo todo por su cuenta, y que necesitaba sólo la ayuda, de datos, estadísticos, y lo cierto es que trataba a todos los que no estudiaban las estadísticas, de un modo tal que sólo les era posible escucharle y alabarle.

Después del asesinato criminal de S. M. Kirov, el amigo más íntimo de Stalin, miembro del Politburó y jefe del Partido en Leningrado (su asesinato en 1934 fue el pretexto para iniciar una gran purga), comenzaron las persecuciones en masa y las violaciones brutales de la legalidad soviética. En la tarde del 10 de diciembre de 1934, por iniciativa de Stalin (sin la aprobación del Politburó), el Secretario del Comité Central Ejecutivo, Yenukidze, firmó la siguiente directiva:

1. - Se ordena a los servicios de investigación que aceleren los casos de las personas a quienes se acusa de la preparación y ejecución de actos de terror.

2. - Se ordena a los organismos judiciales que no aplacen las ejecuciones de las penas de muerte dictadas por crímenes de esta categoría para examinar las posibilidades de indulto, porque el Presidium del Comité Central Ejecutivo de la URSS no considera posible aceptar peticiones de esta índole.

3. - Los organismos del Comisariado de Asuntos Interiores deben ejecutar las penas de muerte contra los criminales de la categoría arriba mencionada inmediatamente que se dicten las sentencias. (Yenukidze, uno de los más antiguos amigos de Stalin, ejecutado en 1937).

Esta directiva fue la base de una serie de acusaciones en masa y de abusos contra la legalidad socialista. Durante muchos de los juicios fabricados se acusó a los reos de preparar actos de terrorismo; esto les privaba de la posibilidad de que sus casos fuesen reabiertos aun cuando ellos declararan ante el Tribunal que se les había hecho confesar a la fuerza o cuando, de un modo convincente, rechazaban las acusaciones esgrimidas contra ellos.

### **Una provocación de la GPU; el asesinato de Kirov**

Debe afirmarse que hasta el momento las circunstancias que rodean el asesinato de Kirov encubren muchos asuntos inexplicables y misteriosos que exigen un examen más cuidadoso. Hay razones que permiten suponer que el asesino de Kirov, Nikolayev, fue ayudado por uno de los hombres asignados para proteger la persona de Kirov. Mes y medio antes del asesinato, Nikolayev fue apresado por suponersele un comportamiento sospechoso, pero se le dejó en libertad y ni siquiera se le registró. Es causa de sospecha el hecho de que cuando el miembro de la Cheka designado para proteger a Kirov fue conducido para ser interrogada el 2 de diciembre de 1934, murió en un accidente automovilístico, del cual salieron ilesos todos los otros ocupantes del vehículo. Después del asesinato de Kirov, altos funcionarios del NKVD en Leningrado fueron condenados sin severidad, pero en 1937 se les fusiló. Podemos presumir que se les fusiló con el objeto de cubrir los rastros de los organizadores del asesinato de Kirov.

Las persecuciones en masa aumentaron inmensamente de 1936 en adelante y después de un telegrama de Stalin y Jdanov (antes de su muerte repentina en 1948, se consideraba a Jdanov como el posible sucesor de Stalin) fechado en Sochi el 25 de septiembre de 1936 y, dirigido a Kaganovich, Molotov y otros miembros de Politburó. Este telegrama decía lo siguiente:

“Consideramos absolutamente indispensable que el camarada Yejev sea nombrado Comisario del Pueblo para los asuntos interiores. Yagoda ha demostrado ser incapaz de desenmascarar al bloque trotskista-zinovievista. La OGPU lleva un atraso de cuatro años en este asunto. Ello lo han notado todos los militantes del Partido y la mayoría de los representantes de la NKVD”.

Yagoda y Yejev fueron jefes de la Policía Secreta en períodos sucesivos. Yagoda, después de iniciar la gran purga cayó preso en ella y fue liquidado en 1938, Yejev asumió la dirección de las purgas y las prolongó enormemente, hasta que fue reemplazado por Beria en 1938, quien –aparentemente– lo hizo ejecutar.

Esta formulación estalinista de que la NKVD (término intercambiable con OGPU) llevaba cuatro años de atraso en sus investigaciones represivas y de que era necesario recuperar el tiempo perdido, indujo a los miembros de la NKVD a realizar ejecuciones y detenciones en masa.

Debemos recalcar que se impuso esta formulación a la Sesión Plenaria del Comité Central del Partido Comunista, celebrada entre febrero y marzo de 1937. La

Sesión Plenaria aprobó la resolución basándose en el informe Yejev intitulado “Lecciones que surgen de las actividades nefastas de espionaje y diversión organizadas por agentes japoneses, alemanes y trotskistas”. Por lo cual se acordó lo siguiente:

“El Pleno del Comité Central del Partido Comunista Bolchevique considera que todos los hechos revelados durante la investigación de una actividad anti-soviética de origen trotskista, apoyada por sus secuaces en las provincias, demuestran que el Comisariado del Pueblo de Asuntos Interiores se ha atrasado por lo menos cuatro años en el trabajo destinado a desenmascarar a los inexorables enemigos del pueblo”.

Es así que las persecuciones en masa se estimulaban en este tiempo en nombre de la lucha contra el trotskismo. ¿Es cierto que los trotskistas en ese tiempo constituían un peligro para el Partido y el Estado Soviético? Debemos recordar que en 1927, en vísperas del XV Congreso del Partido, el movimiento trotskista-zinovievista de oposición sólo obtuvo 4.000 de los 724.000 votos emitidos. Durante los diez años que transcurrieron entre el XV Congreso del Partido y el Pleno de febrero y marzo del CC del Partido, el trotskismo se había debilitado del todo, muchos trotskistas de antes habían variado de opinión y trabajaban en diversos sectores por la construcción del socialismo. Queda en claro que la marcha de la construcción socialista era tal que no justificaba el terror y las represiones en masa por todo el país.

Lo cierto es que Lenin enseñó que sólo era necesario recurrir a la violencia revolucionaria cuando existía resistencia de parte de las clases explotadoras y tenían poder. Tan pronto como la situación política de la nación hubo mejorado, cuando en enero de 1920 el Ejército Rojo se apoderó de Rostov, logrando su más importante victoria sobre Denikin, Lenin dio órdenes a Deherjinsky (primer jefe de la Policía Secreta Bolchevique) de cesar el terror y de abolir la pena de muerte. Lenin justificó esta importante medida política del Estado Soviético del siguiente modo en su informe a la Sesión del Comité Central Ejecutivo del 2 de febrero de 1920:

“Nos vimos obligados a recurrir al terror debido a que el terror lo practicó la Entente cuando poderosas potencias del mundo lanzaron sus hordas contra nosotros. No hubiésemos durado dos días si no hubiésemos respondido a estos atentados de la oficialidad y de la Guardia Blanca sin dar cuartel. Tuvimos que recurrir al terror, pero fue la Entente, debido a sus métodos terroristas, la que nos obligó a hacerlo. Pero tan pronto como logramos una victoria decisiva y aún antes de que terminase la guerra, inmediatamente después de la toma de Rostov, renunciamos a la pena de muerte, probando así nuestra decisión de llevar a cabo nuestro programa en la forma en que lo habíamos prometido. Decimos ahora que nuestra decisión de recurrir a la violencia es consecuencia de nuestra determinación de neutralizar a los explotadores, los grandes terratenientes y los capitalistas. Tan pronto como se logró esto, abandonamos el uso, de métodos despiadados. Lo hemos probado en la práctica”.

Stalin renegó de estos claros preceptos de Lenin. Stalin lanzó al Partido y la NKVD a una política de terror cuando las clases explotadoras de nuestro país habían sido liquidadas, por lo cual no había razón que la justificara.

Este terror tenía como objeto no eliminar los restos de las clases explotadoras, sino perseguir a trabajadores honrados del Partido y del Estado Soviético; contra ellos se esgrimieron acusaciones difamantes, falsas y absurdas, atribuyéndoseles intenciones ocultas de espionaje, sabotaje y la preparación de complots ficticios, etc.

En el Pleno del Comité Central celebrado entre febrero y marzo de 1937, muchos de sus miembros pusieron en duda la justeza del curso que se había impuesto a los acontecimientos al mantener las represiones en masa bajo el pretexto de que se combatía intenciones ocultas.

El camarada Postyshev, jefe del Partido en Ucrania, quien desapareció en 1937, expresó con mucha habilidad sus dudas al respecto, observando:

“Mi pensamiento me induce a considerar que los severos años de lucha han terminado; los miembros del Partido que han perdido su vigor, se han desmoralizado y unido al campo del enemigo; elementos saludables siguen luchando por el Partido. Estos han sido los años de la industrialización y la colectivización. No me es posible pensar que después del período de severidad, Karpov y gente como él se encuentren junto al enemigo. (Karpov fue un miembro del Comité Central Ucraniano que Postyshev conocía bien). Y ahora, según lo que aquí se muestra, resulta que Karpov fue reclutado en 1934 por los trotskistas. Personalmente no creo que en 1934 un miembro honrado del Partido, que durante largo tiempo marchó sin cejar por el duro camino que imponía la lucha contra los enemigos del Socialismo y del Partido, podría traicionar en esa forma. Yo no lo creo... No me puedo imaginar que sea posible estar con el Partido durante los años difíciles y luego, en 1934, pasarse a los trotskistas. Esto es algo muy raro...”

Utilizando la formulación de Stalin que establece que mientras más cerca nos hallamos del socialismo, más enemigos le surgen, y basándose en la resolución aprobada por el Pleno del CC celebrado entre febrero y marzo y que es consecuencia del informe de Yejov, provocadores que se habían infiltrado en los organismos de seguridad del Estado comenzaron a proteger –en nombre del Partido– la persecución en masa que se realizaba contra los miembros del Partido, los líderes del Estado Soviético y los simples ciudadanos soviéticos. Basta anotar que el número de personas apresadas por crímenes “contrarrevolucionarios” aumentó diez veces entre 1936 y 1937.

La mayoría de los miembros y candidatos del Comité Central elegidos durante el XVII Congreso y apresados entre 1937 y 1938, fueron expulsados ilegalmente, lo que constituye un abuso brutal de los Estatutos del Partido, por cuanto el CC reunido en Pleno jamás estudió sus casos.

Ahora bien, cuando se examinaron las acusaciones contra estos presuntos espías y saboteadores se encontró que se habían inventado sus crímenes. Las confesiones de culpabilidad de muchos de esos presuntos enemigos del pueblo se obtuvieron sometiénolos a torturas inhumanas y crueles.

Al mismo tiempo Stalin, según nos han informado los miembros del Politburó de ese tiempo, jamás mostró a ese organismo las declaraciones hechas por los acusados ante el Tribunal Militar, en las cuales, negaban sus confesiones y solicitaban que se reabriera su proceso. Declaraciones de ese tipo había muchas y Stalin las conocía.

El CC considera indispensable informar al Congreso acerca de muchos de estos casos fabricados contra los miembros del Comité Central del Partido elegidos en el XVII Congreso.

Un ejemplo de provocación vil, de falsificación detestable y de violación criminal de la legalidad revolucionaria es el caso del que fuera candidato al Politburó del Comité Central, un eminente trabajador del Partido y del gobierno soviético, el camarada Eikhe, que había ingresado en el Partido en 1905. Se detuvo al camarada Eikhe el 29 de abril de 1938 a raíz de un informe difamante, sin la sanción del fiscal de la URSS, que se recibió finalmente quince meses después de que se le detuviera. La investigación del caso Eikhe se verificó de un modo que violó la legalidad soviética en forma absoluta y sobre las bases de una falsificación consciente de los hechos.

Se le obligó a Eikhe, bajo tortura, a firmar antes de tiempo un protocolo de sus confesiones preparado por los jueces a cargo de la investigación, que lo acusaban de actividades antisoviéticas.

El 1º de octubre de 1939 Eikhe envió una declaración a Stalin, en la cual negó categóricamente su culpabilidad y solicitó que se revisara su caso. En esa declaración decía: “No hay miseria más grande que estar sentado tras las rejas de una cárcel del gobierno por el cual uno ha luchado con todas sus fuerzas”. Una segunda declaración de Eikhe, que él envió a Stalin el 27 de octubre de 1939, se ha conservado. Se puede leer en ella lo siguiente:

“El 25 de octubre de este año se me informó que una investigación de mi caso había culminado y se me permitió acceso a los documentos de esa investigación. Si fuese cierta la centésima parte de los crímenes de que se me acusa no me habría atrevido a enviarle esta declaración antes de que se me ejecutara: no obstante no soy culpable de una sola de esas acusaciones y mi corazón se encuentra limpio aún de la sombra de una bajeza. Jamás en mi vida le he dicho a Vd. una sola mentira y ahora que tengo mis dos pies en la tumba, tampoco le miento. Todo mi caso es un ejemplo típico de provocación, difamación y violación de las bases elementales de nuestra legalidad revolucionaria... Las confesiones que se incluyen en mi expediente no sólo son absurdas, sino que contienen además declaraciones difamantes acerca del CC del Partido Bolchevique y del Consejo de Comisarios del Pueblo, por cuanto resoluciones correctas del Comité Central del Partido Bolchevique y del Consejo de Comisarios del Pueblo, que no se tomaron a raíz de una iniciativa mía y en las cuales no intervine, se presentan como actos hostiles de organizaciones contrarrevolucionarias realizados por insinuación mía.

Ahora me refiero a la parte más vergonzosa de mi vida, o sea, a mi confesión de estar envuelto en actividades contrarrevolucionarias... El caso es el siguiente: No me fue posible soportar las torturas a que me sometieron Ushakov y Nikolayev (oficiales de la NKVD), y especialmente el primero, que, sabiendo que tenía las costillas rotas y que ellas todavía no se habían soldado, me causó mucho dolor, obligándome así a acusarme a mí mismo y a otros.

La mayor parte de mi confesión me fue sugerida o dictada por Ushakov, el resto es mi reconstrucción del material proporcionado por la NKVD referente a Siberia Oriental y por él asumo toda responsabilidad. Cada vez que alguna parte de lo que se había dictado, o sea, de la historia fabricada por Ushakov, se mostraba inconsistente, se me obligaba a firmar una modificación.

Le ruego y solicito que estudie nuevamente mi caso y no con el objeto de que se me indulte, sino con la finalidad de desenmascarar la vil provocación que como una serpiente se ha envuelto en torno a muchas personas como consecuencia de mezquindad y difamación criminal. Yo nunca lo he traicionado a Vd. ni al Partido. Sé que muero debido al vil y mezquino trabajo de enemigos del Partido, del pueblo, que han fabricado esta provocación contra mí”.

Parecería que una declaración tan importante merecía llevarse al CC para que él la examinara. Esto no se hizo y la declaración fue enviada a Beria mientras se seguía maltratando al candidato al Politburó, camarada Eikhe. El 2 de febrero de 1940 se llevó a Eikhe ante el tribunal.

El 4 de febrero, Eikhe fue fusilado. Ahora se ha establecido en forma definitiva que el caso de Eikhe fue fabricado enteramente; se le ha concedido una rehabilitación póstuma.

El camarada Rudzutak, candidato a miembro del Politburó, miembro del Partido desde 1905, que había sufrido diez años de encarcelamiento durante el régimen zarista, renegó absolutamente ante el Tribunal de la confesión que se le había obligado a firmar. Los protocolos de la sesión del Colegio del Tribunal Supremo Militar contienen la siguiente declaración de Rudzutak:

“... La única petición que hace el Tribunal es que el Comité Central del Partido Comunista Bolchevique sea informado de que la NKVD cuenta entre los suyos con un núcleo que hábilmente fabrica documentos acusatorios que obligan a gente inocente a confesar; no se le da a uno oportunidad de demostrar que no ha participado en los crímenes que las confesiones de otras personas establecen. Los métodos de investigación son tales que obligan a mentir a las personas y a difamar a gente enteramente inocente fuera de los que ya soportan una acusación. Le pide al Tribunal que se lo permita informar al CC del Partido Comunista Bolchevique acerca de todo esto por escrito. Él asegura al Tribunal que personalmente no ha tenido nunca intenciones malignas respecto a la política de nuestro Partido, porque siempre ha estado de acuerdo con la política del Partido en lo que concierne a las actividades culturales y económicas”.

Esta declaración de Rudzutak se ignoró a pesar de que Rudzutak era en ese momento jefe de la Comisión de Control Central que se había organizado de acuerdo con las concepciones de Lenin con el objeto de luchar por la unidad del Partido... De este modo cayó el jefe de este alto organismo víctima de una voluntad bestial y antojadiza; ni se le hizo comparecer ante el Politburó del CC, porque Stalin no quería hablar con él. En veinte minutos se decidió su sentencia y fue fusilado. Después de estudiar cuidadosamente este caso en 1955, se estableció que la acusación contra Rudzutak era falsa y que se basaba en material difamante. Rudzutak ha sido rehabilitado después de su muerte. La forma en que trabajaba la NKVD para fabricar diversos centros ficticios antisoviéticos y bloques de la misma índole con la ayuda de métodos provocadores se esclarece en la confesión del camarada Rosenblum, miembro del Partido desde 1906, a quien se detuvo en 1937 en Leningrado por orden de la NKVD.

### **La GPU fabrica “centros antisoviéticos”**

Durante el examen a que fue sometido en 1955 el caso de Komarov, se supo lo siguiente acerca de Rosenblum: Cuando Rosenblum fue detenido en 1937, se le torturó en forma terrible y se le ordenó que confesara informaciones falsas respecto a su persona y a otras. Entonces se le llevó a la oficina de Zakovsky (alto oficial de la Policía Secreta), quien le ofreció su libertad a condición de que confesara ante el Tribunal lo que se había fabricado contra él en la NKVD en 1937, referente a sabotaje, espionaje y trabajo en un centro terrorista de Leningrado. Con cinismo increíble Zakovsky habló revelándome cómo operaba el vil mecanismo para la ingeniosa creación de complota antisoviéticos ficticios.

“Con el objeto de informarme al respecto –dijo Rosenblum– Zakovsky me insinuó varias posibles variantes de la organización del centro de Leningrado y sus sucursales. Después de explicarme la organización en detalle, Zakovsky me dijo que la NKVD estudiaría el caso de este centro, observando que el juicio sería público. Ante los tribunales se acusaría a cuatro o cinco supuestos miembros de este centro, a Chudov, Ugarov, Smorodin, Pozern, Shaposhnikova (esposa de Chudov) y otros, conjuntamente con dos o tres miembros de las sucursales de éste centro... Vd. mismo, dijo Zakovsky, no necesitará inventar nada. La NKVD preparará para Vd. una reseña respecto a cada sucursal del Centro; la tendrá que estudiar muy bien y recordar en detalle las preguntas y las respuestas que puedan surgir en el Tribunal. Este caso estará listo dentro de unos tres o cuatro meses o quizás medio-año.

Durante todo este tiempo Vd. ha de prepararse de modo que no comprometa ni la investigación ni a su persona. Su futuro dependerá del desenlace del juicio y sus resultados. Si Vd. comienza a mentir y atestiguar falsamente, cúlpese Vd. mismo. Si

logra soportarlo, salvará su cabeza y nosotros lo alimentaremos, y vestiremos a expensas del gobierno hasta el día de su muerte”.

Este es el tipo de vileza que se practicaba en ese tiempo. Kamarov, un viejo bolchevique, fue liquidado en la gran purga y rehabilitado en 1955. Rosenblum cayó víctima de la gran purga.

La práctica de la falsificación de casos puesta en marcha por la NKVD afectó aún más a las provincias que a la metrópoli. El material de investigación de ese tiempo demuestra que en casi todas las regiones y provincias de la República existían supuestos grupos de derechistas-trotskistas dedicados al espionaje y al terror, organizados en centros de sabotaje y lo curioso es que los jefes de todas estas organizaciones, no sabemos por qué razón, eran siempre los Primeros Secretarios de los Comités Centrales del Partido Comunista en las provincias o repúblicas de la Unión Soviética.

Muchos miles de comunistas inocentes y honrados han muerto como resultado de estas monstruosas falsificaciones y como consecuencia del hecho de que se aceptó todo tipo de confesiones difamantes obtenidas por la fuerza y en las cuales existían autoacusaciones y acusaciones a otro. De esa manera se fabricaron los casos contra los eminentes trabajadores del Estado y del Partido: Kossior, Chubar, Postyshev, Korsaryev y otros.

Durante esos años se aplicó la persecución en gran escala y de ello resultó la pérdida de muchos leales servidores del Partido. Se aceptó la viciosa práctica de permitir que la NKVD preparase lista de personas cuyos casos caían bajo la jurisdicción del Colegio Militar y las sentencias de esas personas se preparaban de antemano. Yejov enviaba estas listas a Stalin para que él las aprobara en persona y sugiriera el castigo. Entre 1937 y 1938, 383 de estas listas que contenían los nombres de muchos miles de miembros del Partido, del Gobierno, del Komsomol, del Ejército y de la Economía se enviaron a Stalin. Él aprobó esas listas.

Un gran número de estos casos se está revisando ahora y muchos de ellos se han anulado porque se basan en falsificaciones. Basta que se diga que desde 1954 hasta el momento, el Colegio Militar del Tribunal Supremo ha rehabilitado a 7.679 personas, muchas de las cuales están muertas. Detenciones en masa de trabajadores del Partido, de la Economía, del Soviet y del Ejército han causado enorme daño a nuestro país y a la causa del desarrollo socialista. La persecución en masa tiene una influencia negativa sobre las condiciones político-morales del Partido, puesto que crean una situación de incertidumbre y un ambiente de sospechas malsanas que destruye la confianza entre los comunistas. Todo tipo de difamadores y de trepadores se aprovechó de esta circunstancia.

Las resoluciones del Pleno del CC del Partido Comunista, celebrado en enero de 1938, habían mejorado en parte la organización del Partido. No obstante, en 1938 continuaban las persecuciones. Sólo porque este Partido tiene a su disposición un fondo moral y político tan poderoso ha podido sobrevivir tras la difícil etapa de 1937-1938.

### **Stalin ordena que se apliquen torturas físicas**

Con justicia acusamos a Yejov por las prácticas degeneradas que puso en marcha en 1937. Pero debemos contestar las siguientes preguntas: ¿Es posible que Yejov detuviera a Kossior sin el consentimiento de Stalin? ¿Hubo un cambio de opiniones o alguna decisión del Politburó al respecto? No, no hubo, como tampoco lo hubo en otros casos semejantes. ¿Podría Yejov haber decidido por su cuenta un asunto tan importante como el que atañe a la vida de un eminente miembro del Partido? No sería ingenuo creer que toda esto es la obra particular de Yejov. Es obvio que estos

asuntos los decidía Stalin y que si él no hubiese ordenado y sancionado todo, Yejov no habría podido operar.

Hemos examinado los casos de Kossior, de Rudzutak (uno de los miembros del Politburó, que desapareció en 1938), de Postyshev, de Kosaryev y otros y los hemos rehabilitado. ¿Por qué causa se detuvo y sentenció a estas personas? Al revisar la evidencia, no se encuentra razón para ello. Ellos, como muchos otros, fueron detenidos sin el conocimiento del fiscal. En tal caso no hay necesidad de que se sancione nada y ¿qué sanción se iba a necesitar cuando Stalin lo decidía todo! Él era en estos casos el fiscal. Stalin no sólo estaba de acuerdo con estas detenciones, sino que él las ordenaba por iniciativa propia. Debemos decir esto para que los delegados del Congreso puedan valorar los hechos y llegar a las debidas conclusiones. Los acontecimientos prueban que muchos de los abusos fueron ordenados por Stalin sin tomar en cuenta ninguna de las normas del Partido o de la Ley Soviética. Stalin era un hombre desconfiado, enfermizamente suspicaz; nosotros lo conocíamos, porque trabajábamos con él. Podía mirar a un hombre y decir: “¿Por qué están tan esquivos tus ojos hoy?” o “¿Por qué vuelves los ojos hacia otro lado y evitas mirarme de frente?” Sus enfermizas sospechas creaban en él una desconfianza general que envolvía aun a los más destacados miembros del Partido que conocía desde hacía muchos años. En todas partes veía enemigos, agentes dobles y espías. Puesto que poseía un poder ilimitado, daba rienda suelta a su carácter voluntarioso, asfixiando moral y físicamente a las personas. Surgió una situación que hacía imposible que uno expresara su voluntad. Cuando Stalin decía que era necesario detener a tal o cual persona, había que aceptar dogmáticamente que se trataba de un “enemigo del pueblo”. Mientras tanto la pandilla de Beria, que dirigía los organismos de seguridad del Estado, se superaba fabricando las pruebas de la culpabilidad de los detenidos y de la veracidad de los documentos que falsificaba. ¿Y qué pruebas se ofrecían? Las confesiones de los detenidos; y los jueces instructores aceptaban estas confesiones. ¿Y cómo es posible que una persona confiese haber realizado crímenes que no ha cometido? Sólo si se aplican métodos de tortura física que la reduce a un estado de inconsciencia, que la priva de su juicio y la despoja de su dignidad de ser humano. De esta manera se obtenían las confesiones.

Cuando la ola de detenciones en masa empezó a disminuir en 1939 y los líderes territoriales de las organizaciones del Partido comenzaron a acusar a los miembros de la NKVD de usar métodos de presión física, entonces Stalin despachó un telegrama en clave, el 20 de enero de 1939, al Comité de Secretarios de Regiones y Territorios, a los Comités Centrales de los Partidos Comunistas de las Repúblicas Populares, a los Comisarios de Asuntos Interiores y a los jefes de la NKVD. Establecía este telegrama:

“El Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética precisa que la aplicación de métodos de presión física por la NKVD es aceptada desde 1937 de acuerdo con el permiso dado por el Comité Central del Partido Comunista Bolchevique en 1937... Es cosa sabida que todos los servicios policíacos de los burgueses, utilizan medios físicos para influir sobre los representantes del proletariado socialista y que los usan en sus formas más escandalosas. Cabe preguntarse: ¿por qué el Servicio de Inteligencia Socialista ha de ser más humanitario con los enloquecidos agentes de la burguesía, con los mortales enemigos de la clase trabajadora? El Comité Central del Partido Comunista Bolchevique considera que se debe presionar físicamente, aunque sólo cuando se trate de conocidos y obstinados enemigos del pueblo, siendo en estos casos justificable y apropiado”.

De esta manera sanciona Stalin, en nombre del CC del Partido Comunista Bolchevique, la más vil violación de la legalidad socialista, la tortura y la opresión, todo lo cual condujo a difamantes acusaciones por parte de gente inocente.

Estos y otros muchos hechos demuestran que todas las normas correctas del Partido para la solución de diversos problemas se anularon, de modo que todo dependía del capricho de un hombre: Stalin.

(Parte del discurso de Nikita Krushev del 25 de febrero de 1956)